

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2020-9399 *Notificación de sentencia 216/2020 en procedimiento ordinario 599/2019.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de CAIXABANK CONSUMER FINANCE E.F.E.C.S. A., frente a AYMEE DELGADO BALMASEDA y LUIS ENRIQUE PROENZA SABUGO, en los que se ha dictado resolución, de fecha 3 de diciembre de 2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a AYMEE DELGADO BALMASEDA y LUIS ENRIQUE PROENZA SABUGO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 10 de diciembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Martín Bolado.

2020/9399

CVE-2020-9399